

Dosquebradas, septiembre 5 de 2019

D.C. No. 965 – 2019

Doctor
JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente Honorable Concejo Municipal
Dosquebradas.

Asunto: Comunicación informe final auditoría modalidad Especial Concejo Municipal de Dosquebradas, vigencia 2018, evaluación a la gestión fiscal, componentes; control de gestión: factores: gestión contractual, legalidad y planes de mejoramiento

Cordial saludo;

La Contraloría Municipal de Dosquebradas en el ejercicio de control fiscal consagrado en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, desarrolló la auditoría de la referencia.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo del proceso auditor, mediante la comunicación de informe preliminar el 29 de agosto de 2019

Con la finalidad de brindar las garantías dentro del debido proceso, tuvo la posibilidad de ejercer el derecho de contradicción el cual contenía la respuesta a la observación, y fue recepcionado por este organismo de control fiscal el día 2 de septiembre de 2019, con radicado interno No. 1026, el cual fue analizado en mesa de trabajo

Por lo anterior, se comunica informe final que se remite vía correo electrónico al siguiente correo:

- concejomunicipalsgdosquebradas@hotmail.com

Cordialmente,



FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal

Con Copia a Dirección Técnica Operativa

Proyectó: Camilo Arango Rodríguez
Profesional Universitario

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	---	---

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL, CONCEJO MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS, VIGENCIA 2018, EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FISCAL,
COMPONENTES; CONTROL DE GESTIÓN: FACTORES: GESTIÓN
CONTRACTUAL, LEGALIDAD Y PLANES DE MEJORAMIENTO.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

VIGENCIA 2018

	INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	--	--

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 5 de septiembre de 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal de Dosquebradas

MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE
Directora Operativa Técnica

Equipo Auditor
CAMILO ARANGO RODRIGUEZ
Profesional Universitario

	INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	--	--------------------------------------

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN DE LA AUDITORIA ESPECIAL	7
1.1	CONTROL DE GESTION	7
2.	RESULTADO DE LA AUDITORIA.....	8
2.1	COMPONENTE CONTROL DE GESTION:	8
2.1.1.	Factor de Gestión Contractual:.....	8
2.1.2	Factor Legalidad:	10
2.2.	PLAN DE MEJORAMIENTO	10
3.	HALLAZGOS	10
4.	OTRAS ACTUACIONES.....	16
4.1	SEGUIMIENTO A DENUNCIAS	16
5.	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	16
6.	CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS	16
6.1	TIPIFICACION DE HALLAZGOS	16
7.	ANEXOS	16

	INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	--	--

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evaluación de Factores Concejo Municipal7

Tabla 2. Control de Gestión, Concejo Municipal.....7

Tabla 3. Factores Evaluados8

Tabla 4. Evaluación factor de Gestión Contractual8

Tabla 5. Muestra contratos Concejo Municipal9

Tabla 6. Evaluación factor de legalidad 10

Tabla 7. Consolidación de Hallazgos..... 16

	INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	--	--

CARTA DE CONCLUSIONES

Dosquebradas, septiembre 5 de 2019

Doctor
JAMES CASTAÑO CASTAÑO
 Presidente Honorable Concejo Municipal
 Dosquebradas

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al **CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, vigencia 2018, a través de la evaluación de los componentes de **Control de gestión: factores: gestión contractual, legalidad, y planes de mejoramiento**

Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada, son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, quien es responsable de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	---	---

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que para la vigencia 2018 la Gestión del **CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en el componente de Control de Gestión es **FAVORABLE** con una calificación total de **100**

PLAN DE MEJORAMIENTO

En el desarrollo de la auditoria se detectó un (1) presunto hallazgo administrativo, con presunta incidencia sancionatoria que la Entidad debe subsanar a través de la implementación de acciones correctivas definidas en un plan de mejoramiento.

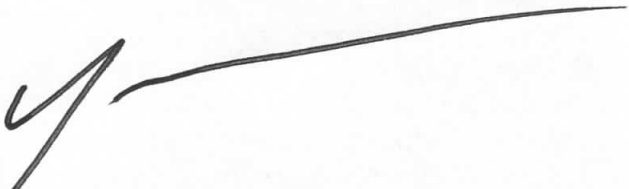
Con el fin de lograr que la labor de la Contraloría Municipal de Dosquebradas coadyuve a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, para que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el informe final.

PRESENTACIÓN, AVANCE Y EJECUCIÓN

El plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoria, que deberá ser publicado en la página web e informado al Ente de Control.

Así mismo, deberá rendir informes de avance al plan de mejoramiento cada tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del mismo, en el formato establecido para su seguimiento

Atentamente,


FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal

Edo: pcploa2a 11

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	---	---

1. DICTAMEN DE LA AUDITORIA ESPECIAL

1.1 CONTROL DE GESTION

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a el **Concejo Municipal de Dosquebradas** para la vigencia 2018, emite un concepto sobre el control de Gestión **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **100** puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 1. Evaluación de Factores Concejo Municipal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

Fuente: Matriz de Calificación. Concejo Municipal, vigencia 2018

Tabla 2. Control de Gestión, Concejo Municipal

CONTROL DE GESTIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,80	80,0
3. Legalidad	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de Calificación. Personería Municipal, vigencia 2018

El componente y sus factores evaluados durante el proceso de auditoria modalidad **Especial** se relacionan en el siguiente cuadro en el que se tienen en cuenta los principios de la Ley 42 de 1993 a los cuales apuntó el desarrollo de cada uno.

 <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	---	---

Tabla 3. Factores Evaluados

Componente	Factor	Variable	Valoración
Control de Gestión 100%	Economía, eficiencia y eficacia	Gestión contractual	80%
		Legalidad	20%
		Planes de mejoramiento	0

Fuente: Memorando de Asignación CMD

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTION:

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado del proceso de auditoria adelantada al **Concejo Municipal de Dosquebradas**, establece que el concepto del Control de **Gestión Eficiente**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

2.1.1. Factor de Gestión Contractual:

Como resultado de la Auditoria Especial adelantada, la opinión de la gestión contractual, es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos debido a la calificación de 100, de 100 puntos posibles, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación

Tabla 4. Evaluación factor de Gestión Contractual

GESTIÓN CONTRACTUAL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2018											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	14	0	0	0	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	14	0	0	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	14	0	0	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	14	0	0	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	14	0	0	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación. Concejo Municipal, vigencia 2018

En la ejecución de la presente auditoria y de acuerdo con la información reportada en la plataforma del SIA ORSERVA, el **Concejo Municipal de Dosquebradas** celebró **68 contratos** los cuales suman un valor de **\$826.628.183**, de estos se revisaron **14 contratos** por valor de **\$340.073.368**, relacionados en el siguiente cuadro.

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	--	--

Tabla 5. Muestra contratos Concejo Municipal

CÓDIGO CONTRATO	VALOR CONTRATO	OBJETO	NOMBRE
1	50.000.000	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESRIA JURIDICA AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	HOMEL CARMONA GUTIERREZ
4	50.000.000	RESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALS PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	JAIDOR VILLA HERNANDEZ
2	29.700.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LA SUPERVICON DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LA GESTION QUE SUSCRIBA EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	CARLOS DAVID PEREZ GUERRERO
55	27.000.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA A LA MESA DIRECTIVA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
7	24.000.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE RECONOCIMIENTO PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	DANIELA VARELA LOZANO
8	17.708.152	PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL HONORABLE CONCEJAL MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA PARA EL CUMPLIMIEN D LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA CONCEJAL	ANDREA DEL PILAR MOLINA BAÑOL
9	17.708.152	PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA CONCEJAL	LUIS MAURICIO MURILLO TAFUR
10	17.708.152	PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL HONORABLE CONCEJAL DUVAN MURILLO GRAJALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA CONCEJAL.	CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ ISAZA
11	17.708.152	PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVODEL HONORABLE CONCEJAL JORGE MARIO GARCIA GARCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA CONCEJAL	LORENA GOMEZ ZAPATA
12	17.708.152	PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVODEL HONORABLE CONCEJAL JOSE ARLES RIVERA CANO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA CONCEJAL	LUZ ELENA MARIN QUIROGA
13	17.708.152	PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL HONORABLE CONCEJAL GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA CONCEJAL.	ANDRES ESTIVEN MOLINA GALLEGO
14	17.708.152	PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVODEL HONORABLE CONCEJAL JAMES CASTAÑO CASTAÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA CONCEJAL.	GLORIA PATRICIA DIAZ ALARCON
15	17.708.152	PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVODEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO LLANOS ZAPATA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA CONCEJAL	MARISOL HENAO DIAZ
16	17.708.152	PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVODEL HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA CONCEJAL.	GLORIA LUZNEY MESA GONZALEZ
TOTALAUD	340.073.368		

Fuente: Reporte aplicativo SIA OBSERVA. Concejo Municipal, vigencia 2018

2.1.2 Factor Legalidad:

Como resultado de la Auditoria Especial adelantada, la opinión del cumplimiento de normas externas e internas aplicables, es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos debido a la calificación de **100**, de 100 puntos posibles, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

Tabla 6. Evaluación factor de legalidad

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	100,0	1,00	100,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación. Concejo Municipal, vigencia 2018

2.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

El Concejo Municipal de Dosquebradas no tiene planes de mejoramiento relacionados con gestión contractual suscritos ante la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

3. HALLAZGOS



INFORME FINAL
AUDITORIA ESPECIAL

A/CI – 8
Informe Final

(1) Observación Establecida en el Informe Preliminar		(2) Respuesta Sujeto vigilado, Punto de Control u Otro	(3) Análisis de Respuesta	(4) Decisión
Numeral	Descripción			
Observación 1. No se cargaron en la plataforma SIA los documentos soportes de los contratos celebrados por el Concejo Municipal de Dosquebradas en la vigencia 2018. Con posible alcance administrativo y sancionatorio	La Resolución 145 de 2014 mediante la cual “Se reglamenta el sistema de rendición de cuenta en línea y se unifica la información que se presenta a la contraloría municipal de Dosquebradas en su Artículo 8. rendición de cuenta establece que: “Es el deber legal y ético de todo funcionario o persona de “informar” y “responder” por la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido” Parágrafo. “Para efecto de la presente resolución se entiende por “responder” a la obligación que tiene todo	- La plataforma SIA OBSERVA no deja cerrar el procedimiento de rendición, si una vez cargada la información general del contrato no se hace a su vez el cargue de los documentos soporte como el CDP, RP entre otros, luego este sujeto de control no entiende como aparecen los datos generales de los contratos sin los documentos soportes. Así las cosas, consideramos con el mayor de los respetos que esta situación se debe a deficiencias de la plataforma y no a una omisión atribuible al sujeto de control. - Como complemento a lo anterior, debemos anotar que en diferentes oportunidades en el año 2018 e incluso en la presente vigencia, al ingreso a la plataforma aparece un aviso indicando que por cuestiones de mantenimiento los documentos de los contratos que no están disponibles para la consulta por lo que no es necesario volver a cargarlos. Situación esta que hubiese podido ocasionar el descargue de la información soporte en enero de 2018, pues revisando los contratos cargados a posteriori, estos se encuentran acompañados de la documentación soporte. - Finalmente solicitamos de considere que no obstante por las razones que fuesen no aparecen los documentos soportes de los contratos del mes de enero de 2018, los mismo fueron registrados y corresponden de manera fiel a los soportes de estos. De igual modo, le solicitamos considerar que este sujeto de control ha cumplido de manera constante con este deber de rendición de manera oportuna desde la existencia de la plataforma de rendición en sus diferentes versiones, especialmente de	Una vez revisada la respuesta enviada por el Concejo Municipal y a solicitud de la mesa de trabajo se solicitó vía correo electrónico al Sistema Integral de Auditoria SIA que informara al ente de control si el Concejo Municipal había hecho el cargue de documentos y si estos se encuentran almacenados en la bodega de documentos y por el	El equipo auditor determina configurar la observación como Hallazgo. Hallazgo 1. No se cargaron en la plataforma SIA los documentos soportes de los contratos celebrados por el Concejo Municipal de Dosquebradas en la vigencia 2018. Con posible alcance administrativo y sancionatorio



INFORME FINAL
AUDITORIA ESPECIAL

A/CI – 8
Informe Final

	funcionario público y/o particular que administren fondos del Estado y/o ejerzan funciones públicas, de asumir la responsabilidad que se derive de su gestión fiscal. Así mismo se entenderá por “informar” la acción de comunicar a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, sobre la gestión fiscal desarrollada con los fondos, bienes o recursos públicos y sus resultados”. El Artículo 12 de la misma resolución manifiesta que: “SE ENTIENDE POR NO RENDIDA LA CUENTA CUANDO: No cumpla con los criterios establecidos a través del Sistema Integral de Auditoria, SIA y con lo previsto en esta resolución,	la plataforma SIA OBSERVA información que se puede verificar desde a vigencia 2016.	mantenimiento de la página no aparecen cargados y/o disponibles, solicitud que tuvo como respuesta los siguiente: <u>“Favor tener en cuenta que para antes del 28 de febrero de 2019, se le permitía a los sujetos rendir contratos sin adjuntar documentos de legalidad, por lo tanto los contratos de la vigencia 2018 que no tienen adjuntos del sujeto en cuestión es porque no los</u>	
--	--	--	--	--

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	---	-----------------------------------

	especialmente en los siguientes aspectos: a. No se presente dentro del término establecido. b. fecha, forma, período, contenido y firma del representante legal e información general sea incompleta. c. No se rinda en el Sistema Integrado de Auditorias SIA. d. No se cierre la cuenta en el Sistema Integrado de Auditorias SIA. Parágrafo. En caso de configurarse cualquiera de los eventos anteriores, se trasladarán los hallazgos debidamente sustentados para dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993 y demás normas concordantes y		<u>adjuntaron. Los documentos de la bodega de la contraloría Municipal de Dosquebradas se encuentran en completo funcionamiento".</u> Una vez recibida esta respuesta se determinó configurar la observación como hallazgo.	
--	---	--	---	--



INFORME FINAL
AUDITORIA ESPECIAL

A/CI – 8
Informe Final

complementarias.

En todo caso el responsable de rendirla, deberá solicitar por escrito en oficio dirigido al Contralor Municipal, la autorización para presentar una nueva cuenta que cumpla con los parámetros y especificaciones señaladas por este Organismo de Control a través del Sistema Integrado de Auditorías - SIA".

Durante el proceso auditor se revisaron 14 contratos celebrados por el Concejo Municipal en los cuales se pudo evidenciar que esto aunque fueron reportados en la plataforma SIA, la información no se rindió como debía ser ya que no

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	---	-----------------------------------

	cargaron los documentos que soportan la parte precontractual como contractual y demás soportes de la ejecución de los contratos que de acuerdo a los artículos anteriormente citados, la información debe ser rendida en su totalidad sin que falte ningún documentos por cargar en el sistema.			
--	--	--	--	--

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME FINAL AUDITORIA REGULAR	A/CI – 8 Informe Final
--	---	--

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS

En lo corrido del del proceso auditor, no se han presentado denuncias ciudadanas, quejas y derechos de petición a la Auditoria Especial realizada a la Secretaria de Deportes, Cultura y Recreación de Dosquebradas correspondiente a la vigencia 2018.

5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de Control Fiscal en la realización de la Auditoria Especial realizada a la Secretaria de Deportes, Cultura y Recreación.

6. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

6.1 TIPIFICACION DE HALLAZGOS

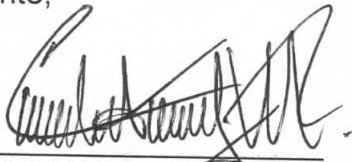
Tabla 7. Consolidación de Hallazgos

No	HALLAZGO	INCIDENCIA					
		Disc	Admón.	Fiscal	Penal	San.	Valor
1	No se cargaron en la plataforma SIA los documentos soportes de los contratos celebrados por el Concejo Municipal de Dosquebradas en la vigencia 2018. Con posible alcance administrativo y sancionatorio		X			X	
TOTAL			1			1	

7. ANEXOS

Papeles de Trabajo de Reserva del Expediente de la Auditoria Especial realizada al **Concejo Municipal de Dosquebradas**

Atentamente;



CAMILO ARANGO RODRIGUEZ
Profesional Universitario, Coordinador de la Auditoria

Revisó: Ma. del Pilar Loaiza Hincapié